

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6019 *IBERICA DE PROYECTOS URBANISTICOS I.P.U., S.A.U.*

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, se hace público que, el día 30 de junio de 2024 el accionista único de IBERICA DE PROYECTOS URBANISTICOS I.P.U., S.A.U., ha adoptado la decisión de transformarla en una sociedad de responsabilidad limitada. A estos efectos, ha aprobado el balance de transformación (cerrado el 31 de diciembre de 2023), así como el nuevo texto de estatutos sociales, en cumplimiento con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades de responsabilidad limitada.

El acuerdo de transformación se ha adoptado sin necesidad de informe de administradores ni de publicaciones previas a dicho acuerdo social, al haber sido una decisión del accionista único.

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance presentado.

Madrid, 31 de octubre de 2024.- Consejero Delegado, Iván Ernesto García Campal.

ID: A240050719-1